

DISPONE CIERRE DE REGISTRO PÚBLICO  
PARA INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES Y  
ACTIVIDADES INTERESADAS EN PARTICI-  
PAR EN EL CONSEJO COMUNALES DE  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

DECRETO EXENTO. : N° 2893 /

PUCON, **22 NOV. 2012**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.500 del 16.02.2011 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”.
- 2.- El Decreto N° 1673 de fecha 17.08.2011. Que aprueba El Reglamento de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el periodo de cuatro años.
- 3.- El Decreto N° 1376 del 23.05.2012 que amplía plazo del Registro de Inscripciones de las Organizaciones comunales de Pucón.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones establecidas en el D.F.L. N° 1/2006

CONSIDERACIÓN:

- 1.- Que, el Consejo Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, es un Órgano Asesor de la Municipalidad, es un órgano asesor de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- 2.- Que, las Organizaciones y competencias y, su funcionamiento, fue determinado por la Municipalidad mediante el respectivo Reglamento.
- 3.- En Consideración que el actual Consejo Económico y Social fue caducado mediante la Ley N° 20.500, publicada en el Diario Oficial el 16.02.2011.
- 4.- Que cumplido el plazo de la Apertura de los Registro Publico para Inscripción de las Organizaciones para participar en proceso eleccionario del Consejo Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil

DECRETO:

- 1.- REABRASE,, el Registro Publico de Inscripción de las Organizaciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón, a contar del 26.11.2012.

2.- PROCEDASE a realizar elecciones de los concejeros el día 04.01. 2013 a las 10:00 hrs. En Auditorio Municipal, Ubicado en Avda. B. O'Higgins N° 483, tercer piso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y  
PUBLIQUESE EN LUGARES PUBLICOS Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDITA E. MANSILLA BARRIA  
ALCALDE SA

EEMB/GMP  
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipalidad de Pucón
- DIDECO
- Unidad de Control
- Oficina de Partes.
- Departamento de Salud, Educación